



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.149/2013.

ZAPALLAR, 07 de Marzo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

Solicitud de feriado legal, presentada por doña Silvana Hernández Gajardo

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **10 días** hábiles de su **FERIADO LEGAL**, correspondiente al año **2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
SILVANA HERNANDEZ GAJARDO Técnico Paramédico Urgencia	10	06.03.2013 al 19.03.2013 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que le quedan 5 días pendientes de su Feriado Legal, correspondientes al periodo 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SALUD / DA 1149 2013

DISTRIBUCION

- 1 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-